

HORARIO DEL CERPA

- De lunes a viernes de 10:00 h a 20:00 h
- Cerrado los días 24, 25 y 31 de diciembre y 1 de enero

EDITA

Ayuntamiento de Madrid

Dirección General de Familia e Infancia
Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad
Paseo de la Chopera, 41 28045 Madrid
dgfamiliaeinfancia@madrid.es

TELÉFONO PARA MÁS INFORMACIÓN:

010 | 915 298 210 fuera del Municipio de Madrid (24 horas)

Centro Especializado en la Atención a Familias en situación de Ruptura de Pareja (CERPA)



M-27465-2018

El CERPA es un recurso que ofrece servicios especializados de atención psicosocial interdisciplinar dirigidos a personas con hijos y en situación de ruptura de pareja conflictiva que viven en la ciudad de Madrid. También ofrece asesoramiento y acompañamiento técnico a los y las profesionales que trabajan en recursos de atención a familias en esta situación. El acceso a este centro es a través de derivación del sistema judicial, servicios sociales y desde otros servicios de apoyo a familias.

QUIÉN FORMA EL EQUIPO PROFESIONAL



El CERPA cuenta con un **equipo interdisciplinar** formado por profesionales de la psicología, el trabajo social, la coordinación de parentalidad, el derecho, mediación familiar, con amplia experiencia y **alta especialización en la intervención con familias**.

QUÉ SERVICIOS OFRECE



Servicio de Coordinación Parental (SOP)

Proporciona **orientación psicosocial a miembros de familias en las que los progenitores muestran dificultades** para ejercer adecuadamente sus funciones parentales, comunicarse o cumplir el régimen de visitas establecido judicialmente de manera fluida y adecuada para el bienestar de sus hijos/as.

Servicio de Coordinación de Parentalidad (SCP)

Es un recurso que trabaja con la finalidad de **reconducir a las familias que se encuentran inmersas en una elevada conflictividad y judicialización** de sus relaciones familiares. Solo se puede acceder por sentencia judicial.

Servicio de Intervención Grupal (SIG)

Aporta formación especializada a progenitores en situación de ruptura o posruptura de pareja para afrontar adecuadamente las necesidades personales, familiares y, especialmente, las de sus hijos e hijas surgidas como consecuencia de este proceso. La formación puede ser online o presencial y es de libre acceso. Inscripciones: 91 528 46 06 o cerpa@madrid.es

Servicio de Mediación Familiar (SMF)

Facilita la posibilidad de que **se concreten y formalicen los acuerdos alcanzados por familias** que ya están trabajando en el centro o en uno de los cuatro puntos de encuentro familiar del Ayuntamiento de Madrid.

Servicio de Valoración Familiar (SVF)

Su objetivo es **garantizar la derivación** de las familias que se encuentran en un proceso conflictivo de ruptura de pareja **al recurso de atención más idóneo**. Se accede por derivación al departamento de familia dfamilia@madrid.es desde cualquier servicio de atención a familias

Servicio de Asesoramiento Especializado a Profesionales (SAPF)

Facilita **asesoramiento y acompañamiento especializado a profesionales** que trabajan en recursos de atención a familias, tanto en el ámbito público como en el privado. Es de libre acceso mediante llamada telefónica 91 528 46 06 o correo electrónico a cerpa@madrid.es